

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

CONVOCATORIA 2022 – ESPECIALIDAD PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Conforme a lo establecido en el *apartado 20 de la Orden 45/2021*, se harán públicos los criterios de evaluación con anterioridad al inicio de las pruebas que regulan este procedimiento de adquisición de nuevas especialidades.

CONTENIDO DE LAS PRUEBAS

De acuerdo con lo que establece el *artículo 53 del Real decreto 276/2007, de 23 de febrero*, el sistema de habilitación consistirá en la **realización de una prueba**, que constará de:

- La **exposición oral de un tema** de la especialidad de Pedagogía Terapéutica, elegido por la persona candidata de entre **3 extraídos al azar por el tribunal** de aquellos que componen la parte A de los temarios publicados por la Orden de 9 de septiembre de 1993, publicado en el **anexo V** de la Orden 45/2021, que regula este procedimiento.

La exposición tendrá dos partes:

PARTE 1	Versará sobre los aspectos científicos del tema .
PARTE 2	Se deberá hacer referencia a la relación del tema con el currículum oficial actualmente vigente en el presente curso escolar en la CV, y desarrollar un aspecto didáctico de este aplicado a un determinado nivel previamente establecido por la persona aspirante.
Finalizada la exposición, el tribunal podrá realizar un debate con la persona candidata sobre el contenido de su intervención.	

- La exposición y debate referidos en el párrafo anterior, que **serán públicos**, tendrán una duración máxima, respectivamente, de **45 minutos y 15 minutos**.
- La persona candidata dispondrá, al menos, de **una hora para su preparación**, y podrá utilizar en ella el material que estime oportuno.

CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

Los tribunales valorarán la prueba como **APTO** o **NO APTO**, y obtendrán la nueva o nuevas especialidades únicamente las personas aspirantes calificadas como aptas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES	
ESTRUCTURA DEL TEMA 10%	Presenta el tema bien estructurado incluyendo una introducción, el desarrollo de todos sus epígrafes según el temario oficial y una conclusión.
	La introducción es clara y anticipa lo que va a exponer.
	Justifica la relevancia del tema y lo relaciona con el marco legal, considerando los principios educativos de la escuela inclusiva.
	Contextualiza el tema en la realidad educativa.
	Las diferentes partes están secuenciadas de forma lógica y compensadas en extensión y relevancia.
CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS 30%	Demuestra conocer el tema y profundiza en los contenidos, argumentando adecuadamente todos los apartados.
	Los contenidos expuestos están actualizados.
	Utiliza terminología específica y con rigor académico.
	No se observan errores de contenido o de concepto.
	Muestra evidencias que avalan los contenidos expuestos, y ofrece referencias bibliográficas, investigaciones, autores/as, etc.
	Elabora una conclusión o reflexión personal innovadora, acorde con el planteamiento del tema.

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO
AL CUERPO DE MAESTROS-Especialidad PT**
Orden 45/2021, de 28 de diciembre

<p>APLICACIÓN DIDÁCTICA 30%</p>	Sitúa el contenido en el marco curricular y lo relaciona con otros contenidos.
	Al desarrollar la aplicación práctica se refiere al alumnado, a sus características personales o cualquier otra consideración que resulte pertinente en su desarrollo.
	Se plantea la intervención en un marco de inclusión de todo el alumnado.
	Plantea el uso de recursos didácticos variados y adecuados.
	En caso de que la aplicación didáctica lo requiera, ofrece referencias a la evaluación, a los criterios y/o instrumentos de valoración de los procesos y de los resultados.
	Muestra conocimientos y disposición a la innovación.
<p>EXPRESIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL 30%</p>	Expone de forma clara, con fluidez en el discurso y mantiene un ritmo adecuado.
	Utiliza el lenguaje corporal (movimiento y mirada) y la entonación para captar el interés y reforzar los contenidos más significativos.
	Muestra seguridad y coherencia en la exposición, con un discurso organizado y utilizando analogías, metáforas u otros recursos que clarifican los contenidos expresados.
	Emplea correctamente el lenguaje técnico.
	Utiliza material auxiliar y recursos didácticos (pizarra, ilustraciones, diagramas, esquemas, multimedia, TIC) para apoyar y complementar los contenidos.

Alicante, a 20 de mayo de 2022

V.º B.

La presidenta de la Comisión

La secretaria